Año XV. Jueves 17 de Setiembre de 1885 Núm. 2682

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . *1 mes* 8 *rs.*, 3 *id.* 20.
Resto de España y Portugal . 3 *id.* 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Setiembre.—Dia 16. *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 54 *ms.* 53 *s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
19	36	27,5	761'5	82	Despejado	S. O.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—No contiene disposicion alguna de interés general.

La nota alemana.

«El *Monitor Oficial del Imperio*», de Berlin, ha publicado el jueves último el testo de la última nota del príncipe de Bismark el conde de Solms con las notas alemana é inglesa de 1875.

Hé aquí el primero de estos documentos:

«Varzin Agosto 31 de 1885.—El 19 del corriente el conde de Benomar se presentó en el ministerio de Negocios estranjeros y leyó y dejó copia de la nota del gobierno español relativa á la cuestion de las islas Carolinas y Palaos. En esta nota el gobierno español protesta contra el proceder de Alemania en aquellas islas y las reclama como territorio de España. Se reserva aducir pruebas de la soberanía española en dichas islas Carolinas y Palaos y espresa la conviccion de que el gobierno imperial renunciará á ejecutar un acto que ha de perjudicar los intereses de España.

En la creencia de que no tuviesen dueño las antes mencionadas islas, un gran número de casas de comercio alemanas se ha ido estableciendo en ellas durante los últimos años. Pero no hubiera sucedido así, si las espresadas islas formáran parte de las posesiones coloniales de España, en atencion á que en las tales posesiones el comercio estranjero tiene que luchar con dificultades que impiden la existencia de los establecimientos mercantiles.

En demanda de la proteccion del imperio para las islas Carolinas se han hecho repetidas instancias al gobierno imperial por súbditos suyos residentes en ellas, los cuales, á fuerza de perseverante trabajo y grandes espensas pecuniarias, y no sin peligro de la vida, han puesto las islas en comunicacion con el mundo esterior. Seguramente no habrian hecho tales instancias, ni se hubieran quedado en las islas, si hubieran podido creer en la posibilidad de que fueran reclamadas como posesion española y puestas, por tanto, algun dia bajo la administracion colonial de España.

En relacion con estos propósitos, se ha demostrado oficialmente, que aparte los intereses alemanes, que son los preponderantes en las regiones de que se trata, solo los hay ingleses, pero ningun español.

El gobierno imperial habria rechazado inmediatamente las proposiciones de sus súbditos, si hubiera podido pensar que España tuviera derechos á la posesion de aquellas islas, ó que por lo menos manifestára pretensiones en tal sentido. Pero no habia ningun fundamento para justificar semejante suposicion. No existia en las islas ningun signo material que indicase que una nacion estranjera ejerciese en ellas derechos de soberanía; hasta el año presente ninguna nacion ha ejercido allí ni ha reivindicado el ejercicio de los derechos de soberanía.»

. . . .

«Si el gobierno español creia tener algunos derechos de soberanía sobre las islas, debió darlos á conocer (en 1875) en presencia de los únicos dos gobiernos interesados.

Pero el gobierno español se hizo cargo de las protestas hechas, sin contestar, porque reconoció el fundamento que á el asistian y que nada tenia que responder para refutarlas. De entonces acá no ha dado un solo paso para demostrar que España haya tenido intenciones de adquirir derechos de soberanía ó de ocupar las islas fundando en ellas establecimientos comerciales ó de otra clase.

El gobierno imperial no ha recibido tampoco la notificacion oficial de la toma de posesion efectiva de las islas, como debió hacerse conforme á las tradiciones y á lo estipulado por las potencias en las últimas conferencias de Berlin. Por consiguiente, el gobierno imperial estaba en su derecho al considerar á las Carolinas como independientes, ó como no pertenecientes á dueño alguno, segun las ideas admitidas en Europa, y obró con la más perfecta buena fé cuando dió la órden de poner bajo la proteccion del imperio los establecimientos comerciales alemanes que allí existiesen, como hubiera podido hacerlo en cualquiera otro territorio sin dueño.

En cuanto este paso pueda ser contrario á los derechos bien fundados de otra potencia, el gobierno imperial se ha mostrado siempre dispuesto, y lo está todavia, á respetarlos. Está, pues, dispuesto á examinar las pretensiones de España y hacerlas objeto de negociaciones amistosas.

Al efecto espera que se le comuniquen los títulos de propiedad de España. Y si las negociaciones amistosas no bastasen para llegar á una inteligencia, el gobierno imperial estaria dispuesto á confiar la decision del punto de derecho al arbitraje de una potencia amiga de las dos partes interesadas.

La cuestion de determinar cuál de las dos potencias tendrá el derecho de ejercer soberanía sobre las Carolinas, no tiene bastante importancia para que el gobierno imperial se aparte de las conciliadoras tradiciones de su política, que ha sido particularmente amistosa para España.

Sírvase V. E. dar á conocer esta comunicacion al marqués del Pazo de la Merced, ministro de Estado, dándole copia.

De Bismarch.

La nota Inglesa.

Hé aquí lo que decia la nota de 1875 á que se hace referencia:

Madrid, Marzo 4, 1875.

Señor ministro:

Se ha llamado la atencion del Gobierno de la reina sobre la correspondencia que se ha cambiado entre el cónsul de España en Hong-Kong y las autoridades de dicha isla, en la cual el primero quiere hacer valer la soberania de España sobre las Carolinas y Palaos. La correspondencia en cuestion ha surgido del hecho de haber llegado á la colonia algunos hombres que se supone son naturales de las islas Palaos y que fueron arrastrados por el mar en sus canoas, y del anuncio de que un buque aleman, el *Coran*, iba á hacer una expedicion mercantil á aquellas islas.

El cónsul reclamó que dichos indígenas le fuesen entregados como súbditos españoles, é informó al gobernador de Hong-Kong que, toda vez que las Carolinas pertenecen á España, como dependencia de las islas Filipinas, todo buque que fuera á comerciar á aquellas debia tocar primero en los puertos abiertos al comercio en dicho archipiélago. El gobernador rehusó admitir estas pretensiones.

Ahora tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que estoy encargado de manifestar al Gobierno español que el Gobierno de la Reina no admite el derecho reclamado por España sobre las Carolinas ó Palaos, en las cuales no ha ejercido nunca ni ejerce ahora actos de dominio.

Aprovecho esta ocasion, etc.

A. H. LAYARD.

Y á esto añade *La Correspondencia Imparcial*, que despues de cinco dias de eclipse por las caricias del gobierno recibimos ayer, lo siguiente:

Queda demostrado que España tiene derecho perfecto á la soberania que ejerce desde hace muchos años sobre las Carolinas y Palaos, y reconocida en 1875

El conflicto con nuestro pais, promovido últimamente, está en las mejores vias, y á su término habrá asegurado España su derecho sobre aquel archipiélago para siempre.

Dios lo haga.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 14 de Setiembre de 1885.

Carta independiente.

Sr. Director de LA LUCHA.

Ha sido objeto de la atencion general y lo continua siendo de toda clase de comentarios, la conducta seguida por el gobierno de Berlin al publicar, contra la costumbre seguida de siempre en casos tales, en su *Diario Oficial* la nota referente á las Carolinas. El objeto que se propone el príncipe de Bismark, no es desconocido para nadie como tampoco el efecto que en la opinion de Europa ha causado la nota en favor de los derechos de España, los que desde luego han sido considerados por cuantas personas deben ser tenidas por imparciales como indiscutibles. En la cuestion de las Carolinas hay que aceptar un término medio respecto á la verdadera situacion en que esta se encuentra, pues ni se debe considerar una cuestion terminada en absoluto como pretenden algunos periódicos de oposicion, ni tampoco admitir que el asunto pueda encontrarse á la altura y en las condiciones que ciertos órganos ministeriales pretenden demostrar que se encuentra.

La actitud del *Times* continua siendo, por no decir otra cosa, cada dia menos séria respecto á nuestra cuestion de las Carolinas. En su número llegado ayer á Madrid, publica la noticia que hace muchos dias circuló en las tertulias de las mesas de cafés, referente á que el comandante Capriles habia sido herido por España de un tiro de revolver. La noticia tiene, entre otros defectos capitales, el de ser demasiado antigua para que se permita el *Times* publicarla entre sus telégramas.

Por fin, se ha hecho alguna luz en lo referente á la venida á España de un coronel aleman, ayudante del varon Lohe para dirimir algunos detalles respecto al acto del general Salamanca al devolver la cruz del águila Roja. Todo ha quedado reducido á que habiéndose el general Salamanca dirigido al baron Lohe, por cuyo conducto le habia sido enviada la condecoracion Alemana, para que este hiciera la devolucion de la misma, y creyendo el baron Lohe que no debiera haber intentado la devolucion por su conducto, pues dado el espíritu de la milicia de Alemania, podia interpretarse como una prueba de desafecion á la familia imperial; el general Salamanca, al enviar la renuncia por medio del baron Lohe, obedecia única y exclusivamente á seguir la conducta que de no conocer las causas que alega el baron, hubiera seguido cualquiera en el caso del general Salamanca. La amistad entre este y el baron Lohe parece ha quedado á la misma altura en que se encontraba antes de que hubiera ocurrido el hecho antes referido.

Los periódicos dan cuenta de haberse desistido de la desde hace algun tiempo proyectada reunion de ex-ministros fusionistas. Varias son las razones que se dan como motivo para que se haya desistido, por parte de los notables del partido, para que dicha reunion no se lleve á cabo, pero como tanto en esto como en todo siempre se procura sacar, por parte de las oposiciones, consecuencias más ó menos lógicas y fundadas pero siempre en desprestigio del adversario, no se pueden admitir sin la correspondiente reserva las causas que se dan como motivo para que la reunion no se ha-

ya efectuado. El señor Sagasta sigue algo mejor de la dolencia que le aqueja hace algunos dias.—R.

Lloret de Mar 15 Setiembre 1885.

Muy Sr. mio: mi carta del primero del actual inserta en LA LUCHA del tres, ha producido, entre algunos que ofician de conservadores, un efecto que no me lo explicaria sino hubiera venido á desvanecer mi asombro un remitido que el ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Bautista Conill ha publicado en *El Lloretense* de anteayer, defendiendo de seguro á quien personalmente no necesita defensa, y dando á mis palabras un jiro que no han podido tener ni señalaria el señor Conill si se hubiera fijado bien en lo mismo que rebate.

Y como á mí no me duelen prendas y no soy de los que se andan con remilgos cuando tengo que decir algo de álguien, debo decir al defensar de quien no ha sido atacado, que si quiere hacer méritos, emprenda otros derroteros menos forzados y no vindique al Sr. Font cuyos actos, como alcalde y como ciudadado, he respetado mucho, y de cuya honradez me guardaré muy bien de dudar sin motivo y menos sin prueba.

En el párrafo de mi carta que tanto ha molestado al señor Conill y en el que no solo vé ataques injuriosos para el Sr. Font sinó para su personalidad, de la que no me acordaba cuando escribí mi epístola, mé hago cargo de lo que de público se dice por esta de Lloret sin afirmar ni negar nada, y si bien con iguales referencias hablo de *mangoneos, mañerías y de incógnitas*, se refieren ó deben referirse estas á la administracion municipal en conjunto, sin que me explique yo porque razon el señor Conill, dando vueltas á su majin, las aplica á inmoralidades del señor Font que nadie ha soñado en aplicar, para darse el gusto de cometer una buena obra meritoria. ¿No sabe el señor Conill que puede una persona ser dignísima, de intachable honradez y probidad probada, y no llenar las aspiraciones del público como Alcalde ó concejal? Y por qué una administracion no llene á gusto de los que no estan ligados á ella su cometido ¿quiere ello decir haber sufrido quebranto la honra y dignidad de los que han administrado? Con este modo de raciocinar el señor Conill, tendriamos que ni directa ni indirectamente podria criticarse la gestion administrativa de una situacion cualquiera. Tal modo de discurir no me lo explico, porque si á este señor le agrada en todas sus partes cuanto se hizo en la época del señor Font, á mi me desagrada algo de lo hecho, nó porque dicho señor haya faltado personalmente á nada que le perjudique ni le denigre, si nó porque quizas en su afan de hacer mucho por la villa, hizo demasiado teniendo en cuenta el carácter especial de la poblacion y el estado delerario municipal. Podré estar equivocado, pero es mi opinion y no creo exista ley alguna que me obligue aplaudir lo que creo censurable.

Escoja pues, el señor Conill otros temas para dar á conocer su correcto estilo literario, y no tome vela en defender la personalidad del señor Font ni de nadie que yo respeto tanto como deseo se respete la mia, ni menos tergiverse las frases que yo no he inventado y que, si con referencia al vulgo, consigné, no tienen en ningun caso el alcance que les señala el señor Conill.

Basta de estas chinchorrerias de pueblo que molestan tanto cuanto se desvian las intenciones con que se procede, y como en esta villa no ocurre nada nuevo que sea digno de consignarse, me despido de V. afftmo. amigo.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

Parece que la epidemia causa bastantes víctimas en Hostalet den Bas, debido á la falta de higiene que se nota en la poblacion y á los abusos que aquella pobre gente comete comiendo frutas.

—El señor, Gobernador ha multado con 500 pesetas á D. Juan Deu, Alcalde que ha sido de Olot, por el contenido de una carta que este señor ha dirigido á dicha autoridad y ha publicado en *La Publicidad* hace unos dias.

—Nuestro colega *El Eco de Portbou* ha suspendido su publicacion hasta que se instale en aquel pueblo una imprenta, cuya mejora, dice, no tardará.

Mucho nos alegraremos reanude sus tareas un periódico tan sensato é inteligente.

—Todavía no ha pagado el Ayuntamiento de Bordils á la viuda del profesor D. José Palahí lo que le adeuda. Vamos, señor Gobernador, que es ya hora que la pobre señora cobre lo que legítimamente acredita.

—Escriben de Begudá, que el Delegado del señor Gobernador, el afamado Médico de Olot señor Bernadas, está en aquel pueblo adoptando enérgicas medidas para atajar la preponderancia que habia tomado el cólera, cosa que va consiguiendo afortunadamente.

—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado anteayer, han tocado los premios mayores á los números siguientes: Primero 5221, despachado en Málaga y en Zaragoza; segundo 19521, en Alicante y Málaga; tercero 14290 en Sevilla y Algeciras; cuarto 21408, en Madrid.

—Se ha levantado á los Habilitados de los Maestros, la fianza que, por disposicion del Gobernador señor Torrecilla, tenian prestada.

—Se ha mandado cerrar la casa de la calle de la Barca en donde anteayer falleció el atacado de cólera, para fumigarla convenientemente y blanquearla con objeto de combatir el foco allí desarrollado, pues el fallecimiento que ayer registramos, es el tercero que ha tenido lugar en el mismo edificio.

—El *Eco Bisbalense* no sabe á que atribuir la causa á que puede responder la concentracion en La Bisbal de la Guardia civil.

Pues lo mismo nos pasa á nosotros.

En cambio, *El Ampurdán*, refiriéndose á la llegada á Figueras del batallon de Cazadores de Mérida y á los rumores que circulan de que se conspira contra el actual órden de cosas, afirma que no hay cuidado de que en aquella comarca se altere la paz de que se disfruta.

Lo mismo opinamos nosotros; pero vaya V. á evitar el miedo.

—Ayer comenzó en la Diputacion provincial el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, segundo del año. Una ganga que las familias tienen que agradecer á este paternal gobierno.

—El Ayuntamiento de Besalú, de acuerdo con la Junta local de Sanidad, ha acordado suspender la fiesta anual que debia celebrar los dias 23, 24 y 25 del actual en vista de las circunstancias sanitarias por que atraviesa aquella comarca.

—De nuestro colega *La Voz de Olot:*

«Nuestro distinguido amigo señor Marqués de Aguilar, vino á Olot con objeto de socorrer y aliviar á los desgraciados coléricos de los pueblos vecinos y procurar hacer desaparecer tan terrible plaga. Tan pronto como llegó se trasladó á dichos pueblos y fué á visitar á los pobres atacados de casa en casa y de cama en cama; este proceder es digno de todo elogio y prueba el valor de un corazon noble, la hidalguia de sentimientos que le distinguen, y el amor á sus representados.»

La conducta del señor Marqués merece aplausos y se los damos muy sinceros.

—Se encuentra en Puigcerdá el Arquitecto provincial señor Sureda que ha llevado la mision de orillar las dificultades que existian para el emplazamiento del cementerio que ha de construirse en Llivia, y estudiar otras obras que tiene en proyecto el Municipio de Puigcerdá.

—El periódico oficial publica la relacion de los aprovechamientos que, con sujecion á los pliegos de condiciones que inserta, debe verificarse en los montes públicos de la provincia durante el año forestal, ó sea desde primero de Octubre próximo hasta 30 de Setiembre del año venidero.

—El *Diario de Barcelona* nos trae ayer la noticia de que el Gobernador de Salamanca ha sido trasladado á Lérida.

El gobernador de Salamanca se llama D. Antonio Mataró, ex-progresista, ex-constitucional y ex-Cárlos de España de las Baleares.

¡Y vá á Lérida! ¿Por qué no nos lo traen hácia acá? Hombres tan consecuentes y tan populares deben servir en su pais para mayor gloria del partido que los cobija y los coloca y vana gloria de si mismos.

—Ayer se segistró un caso sospechoso en la calle de la Rosa, cuyo enfermo estaba anoche bastante grave. En el resto de la ciudad, no ocurria novedad.

—Ayer tarde y á peticion del ilustre enfermo, se le administraron los Santos Sacramentos con la pompa y formalidades de ritual, al desgraciado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Luis Pardo Delgado, cuyo estado es gravísimo á la hora en que cerramos esta edicion, las doce menos cuarto de la noche.

—El parte sanitario recibido en este gobierno en el dia de ayer, arroja el siguiente resultado:

Anglés atacados 0, fallecidos 1.—Bañolas 7 y 2.—Ripoll 1 y 2.—San Cristobal de Campdevanol 1 y 0.—San Juan de las Abadesas 1 y 0.—San Pablo Seguries 2 y 0.—Sarriá 1 y 0.

En el litoral no hay pueblo alguno epidemiado.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 16 de Setiembre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		58'60	58'70
Id. id. exterior.		58'40	58'50
Id. deuda amortizable.		77'75	78'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	88'00
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos. . . .	500	92'75	93'25
Id. Hispano Colonial.	1250	93'25	94'00
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'25	18'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia. .	475	35'75	36'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	104'50	104'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. .	475	53'85	54'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo. .	500	43'75	44'00
Id. y Minas de San Juan de las Abades as. .	500	83'50	84'00

Telégramas de nuestro servicio particular.

Teatro Principal.

TEMPORADA COMICA DE 1885-86.

Compañía de Zarzuela.

La Empresa que por primera vez se ha hecho cargo de este elegante y espacioso coliseo, sin reparar en gastos de ninguna clase, presenta la siguiente lista de la Compañía:

Director artístico y de escena, don Francisco de Paula Sala.—Maestro director y concertador, D. Francisco Rodriguez.—Primera Tiple, D.ª María Quintana de Catalá.—Primer Tenor, D. Juan Maristany.—Primera Tiple, D.ª Enriqueta Vives.—Segunda tiple cómica, D.ª Elvira Martin.—Tiple característica, D.ª Eulália Martorell.—Tenor cómico, D. Eduardo Garro.—Primer Barítono, D. Juan Ferrusola.—Primer Bajo, D. Baldomero Roca.—Segundo Barítono, D. Enrique Peri.—Segundo Bajo, D. Miguel Juvé.—Partiquinas, D.ª Teresa Pons y D.ª Remigia Garriga.—Partiquinos, D. Francisco Garriga y D. Miguel Gimeno.

Las obras nuevas que se pondrán en escena, son: «D.ª Juanita.»—«La Diva.»—«Bocaccio.»—«Juan de Urbina»—«El Milagro de la Vírgen.»—«Los Bandos de Villafrita.»—«Marina» en ópera y otras no menos notables.—La temporada empezará el 10 de Octubre de 1885.

El abono ha quedado abierto en la tienda del Sr. García, de 8 de la mañana á una de la tarde, y de 3 á 8 de la noche.

Telégramas

Madrid 15.—Dícese que el representante inglés en Madrid ha reiterado sus propósitos de celebrar una conferencia con el señor Cánovas, para declarar que Inglaterra unirá su accion diplomática á la de Alemania en la cuestion de las Carolinas. Créese que el propósito de Inglaterra está relacionado con el tratado de comercio hispano-inglés. La aspiracion de Inglaterra aparece encaminada solamente á firmar un protocolo de arreglo entre España y Alemania.

A 24 millones de reales asciende hoy la suscricion nacional para las víctimas de los terremotos. El comercio de Almendralejo ha acordado romper las relaciones comerciales con Alemania, ofreciendo su adhesion al Círculo Mercantil.

Madrid 16.—*La Epoca* inserta textualmente la protesta que dirigió el gabinete español á Alemania cuando tuvo noticia oficial de la declaracion de su protectorado en las islas Carolinas y Palaos. Manifiesta el sentimiento con que el Gobierno de don Alfonso recibió tan inesperada noticia. Sostiene que las discusiones mantenidas en otras ocasiones con Alemania é Inglaterra en nada menoscaban la soberanía y posesion de aquellos territorios que pertenecen de antiguo á España, habiendo realizado numerosos actos de dominio, no siendo desconocida al Gobierno imperial la visita del crucero «Velasco» ni la salida de la expedicion conduciendo autoridades y misioneros. El Gobierno protesta formalmente, así como contra la declaracion de ser las islas Carolinas territorio sin dueño.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Anuncios.